



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
CONSEJO CENSORIAL

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 28 DE MAYO DE 2025

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **AVOCÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2025-02490-00** INSTAURADA POR **Marco Di Nunzio** contra la **Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Presidencia de la República, Fiscalía General de la Nación – Grupo de Extradición Dirección de Asuntos Internacionales, Juzgado Décimo Penal del Circuito de Cartagena, Registraduría Nacional del Estado Civil, Defensoría del Pueblo de Cartagena, y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Inpec de Bogotá y Cartagena**; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA Y CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE MAYO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 30 DE MAYO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

